



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003052202020071500

Se RECHAZA la DEMANDA EJECUTIVA instaurada por ALPHA CAPITAL S.A.S. contra LEIVY PATRICIA MOSQUERA OLAVE, por cuanto la parte actora no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 3 de diciembre de 2020, lo que impide que se pueda librar el mandamiento de pago deprecado en la presente demanda.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f8246683f39e15206e705eb5e1a5ca911e268af599b0094f10bca6372d8cad3

Documento generado en 20/01/2021 07:42:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>